

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.236.480 acciones al portador, de 500 pesetas, totalmente desembolsadas, números 680.001 al 2.916.480, emitidas por «Unión Industrial y Agro Ganadera, Sociedad Anónima» (UNIASA).

Barcelona, 26 de agosto de 1987.-El Síndico-Presidente.-4.488-16 (58160).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 509.862 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.098.617 al 5.608.478, emitidas en 21 de enero de 1987 por «Finanzauto, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de septiembre de 1987.-El Síndico-Presidente.-4.518-16 (58953).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones, al portador, de 500 pesetas, totalmente desembolsadas, números 2.000.001 al 2.200.000, emitidas por «Española del Zinc, Sociedad Anónima», mediante escritura de 24 de diciembre de 1986.

Barcelona, 2 de septiembre de 1987.-El Síndico-Presidente.-4.519-16 (58954).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 222.607 acciones, al portador, de 500 pesetas, totalmente desembolsadas, números 3.355.097 al 3.577.703, emitidas por Inmobiliaria «Vasco Central, Sociedad Anónima» (VACESA), mediante escritura de 12 de febrero de 1987.

Barcelona, 2 de septiembre de 1987.-El Síndico-Presidente.-4.520-16 (58955).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 784.038 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 47.493.074 al 48.277.111, emitidas en 31 de marzo de 1987 por «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA).

Barcelona, 2 de septiembre de 1987.-El Síndico-Presidente.-4.521-16 (58956).

BIOAUTOMAT, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad celebrada el día 29 de diciembre de 1986 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, acogiéndose a lo establecido en los artículos 150 y 155 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Barcelona, 31 de agosto de 1987.-12.184-C (59223).

VICENS Y QUERALT, S. A.
(VIQUESA)

Esta Sociedad tomó con fecha 15 de junio de 1987, el acuerdo de su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente balance:

| | Pesetas |
|--------------------|---------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.595 |
| Pérdidas | 10.905 |
| Total | 12.500 |
| Pasivo: | |
| Capital | 12.500 |
| Total | 12.500 |

Agramunt, 1 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.165-C (59121).

CONSTRUCCIONES CARABAZA,
SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, reproducimos el Balance final, aprobado en Junta general universal el 31 de agosto de 1987.

| | Pesetas |
|--|-------------------|
| Cuentas del Activo: | |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | 28.645.849 |
| Gastos liquidación | 75.000 |
| Total Activo | 28.945.849 |
| Cuentas del Pasivo: | |
| Acreedores varios | 395.720 |
| Bancos | 329 |
| Acreedores no comerciales | 1.549.800 |
| Socios, cuenta capital | 27.000.000 |
| Total Pasivo | 28.945.849 |

Torrelavega, 8 de septiembre de 1987.-Los Liquidadores.-4.508-D (61537).

ESPAÑOLA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta, correspondiente al ejercicio de 1987, de 50 pesetas brutas por acción, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|---------|
| Importe del dividendo | 50 |
| Retención fiscal, al tipo del 20 por 100 | 10 |
| Líquido por acción | 40 |

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 30 de septiembre de 1987, en todas las sucursales y agencias del Banco Central contra presentación del cupón número 20.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones, que la justificación del pago de este cupón de dividendo podrá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-«Española de Inversiones, Sociedad Anónima», Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.-4.755-12 (61536).

INSTITUTO ESPAÑOL
DEL AHORRO, S. A.

(En liquidación)

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de julio de 1987:

L. M. F. G. R. B. X. G. C. G. K. Ch.
U. K. J. F. Ñ. F. D. Q. B. N. F. K.

El primer premio de la Lotería Nacional de 1 de agosto ha sido el número 45.912.

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de agosto de 1987:

D. K. E. P. M. E. H. Ñ. D. D. Ñ. L.
W. F. K. X. Ñ. B. Y. F. Z. S. LL. E.

El primer premio de la Lotería Nacional de 5 de septiembre ha sido el número 91.053.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-La Liquidadora, Ana María Fernández Rodríguez.-12.267-C (60128).

ROVENCO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 6 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del Consejo de Administración y aprobación de su gestión, si procede.

Segundo.-Nombramiento de Administrador único.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales, como consecuencia de ello.

Cuarto.-Autorización para que la Sociedad proceda a la venta de la finca de su propiedad, sita en Gavá, registral número 322.

Quinto.-Designación de la persona que deba otorgar las correspondientes escrituras públicas, a fin de llevar a término, caso de aprobarse, los anteriores acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de septiembre de 1987.-12.460-C (61534).

DISPLAYRAMA, S. A.

El Secretario de esta Sociedad comunica a los señores accionistas que la Entidad «Displayrama, Sociedad Anónima», celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 9 de octubre de

1987, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Recoletos, número 12, 2.º, en Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe detallado del Consejo de Administración de la situación económica y patrimonial de la Sociedad.

Segundo.-Examen de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.-Futuro de la Sociedad: Disolución y liquidación o reducción y ampliación de capital.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación de acta.

Madrid, 4 de septiembre de 1987.-12.458-C (61532).

PORTLAND VALDERRIBAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le están atribuidas en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en la forma que se detalla a continuación:

Aumentar el capital social en 200.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 400.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente de la 4.000.001 a la 4.400.000.

La emisión se realizará totalmente liberada, a razón de una acción nueva por cada diez de las que actualmente están en circulación. Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación.

La emisión se realizará con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1981».

La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción establecida anteriormente -una acción nueva por cada diez de las que posean.

Será abierta la suscripción el día 1 de octubre de 1987, y se cerrará el día 31 de octubre del mismo año, en las oficinas de los Bancos Central, Español de Crédito, Zaragoza y Guipuzcoano.

El derecho de suscripción reservado a los accionistas habrá de ejercitarse contra el derecho número 125 de las acciones circulantes, y quedará anulado para todo otro efecto.

Las nuevas acciones llevarán adheridos los derechos números 126 y sucesivos, disfrutando de los mismos derechos que las hoy circulantes. Participarán en igual proporción que éstas en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1988.

El folleto referente a dicha ampliación podrá ser examinado en el domicilio social, calle de José de Abascal, número 59, Madrid, y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-12.466-C (61549).

MUNDO FANTASTICO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Mundo Fantástico, Sociedad Anónima», que se habrá de celebrar el próximo día 19 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20 de octubre del presente año, a la misma hora y en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, calle Atocha, número 80, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación de acuerdos, si procede, tomados en Junta general universal de la Entidad, celebrada el día 3 de junio de 1987.

Segundo.-Acciones judiciales, si procedieran, contra el antiguo Administrador único.

Tercero.-Situación del expediente de suspensión de pagos.

Cuarto.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio anterior.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-Mariano López Tamargo, Administrador único.-12.445-C (61528).

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las obligaciones, emisión 1963

A partir de 1 de octubre próximo, quedará abierto el pago del cupón semestral número 48 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 75.000, por un importe líquido de 32,64 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco BNP España de Madrid y sucursales.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-El Secretario-Secretario.-12.461-C (61535).

SOCIEDAD VINOS DEL CONDADO, S. A. (SOVICOSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Antonio Machado, número 8, de Bollullos Par del Condado (Huelva), el día 5 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el 6 de octubre del mismo año, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Información económica.

Segundo.-Reducción de capital.

Tercero.-Ampliación de capital.

Cuarto.-Nombramiento nuevo Consejo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta.

Bollullos, 14 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo.-4.511-D (61538).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

«La Papelera Española, Sociedad Anónima» en razón de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el 5 de septiembre, realiza una ampliación de capital en las condiciones y con los requisitos que se detallan:

Domicilio social de la Sociedad emisora: Calle Colón de Larreategui, número 26, Bilbao.

Capital social: 3.493.263.000 pesetas totalmente suscrito y desembolsado.

Objeto social de la Sociedad emisora: La explotación de fábricas de papel y cartón, de los similares sustitutos, manipulados y derivados de dichos artículos y de las primeras materias necesarias o convenientes para su fabricación y venta. La Sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio u operación mercantil e industrial previo acuerdo de la Junta general de accionistas.

Importe: 3.493.263.000 pesetas nominales representadas por 6.986.526 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 6.986.527 al 13.973.052.

Derechos de las nuevas acciones: Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios originados en el ejercicio de 1987 a partir del 31 de octubre.

Desembolso y precio de emisión: Las acciones de 500 pesetas nominales cada una se emiten a la par al precio de 500 pesetas por acción, es decir, al 100 por 100 de su nominal. Por cada acción suscrita se efectuará un desembolso en efectivo, en el momento de suscribirse, de 500 pesetas por acción. Las acciones se emiten libres de gastos para el suscriptor.

Proporción y derecho preferente de suscripción: La ampliación se realiza en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua.

Tendrán derecho preferente de suscripción los accionistas que lo sean el día 30 de septiembre de 1987. Los derechos preferentes de suscripción serán negociables en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El ejercicio del derecho de suscripción se instrumentará mediante los resguardos correspondientes expedidos por las Entidades depositarias, siendo estampillados los títulos por el ejercicio de este derecho.

Ha quedado facultado el Consejo de Administración para disponer del sobrante de la emisión que no hubiera sido solicitado en el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Periodo y lugar de suscripción: El plazo de suscripción será desde el día 1 de octubre al 31 de octubre, ambos inclusive, de 1987. Las suscripciones se podrán realizar en cualquier Entidad de Crédito, Agente Mediador e Intermediarios Financieros. No obstante, las suscripciones podrán ser presentadas a la Sociedad Emisora a través del Banco de Bilbao.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión entre los valores de cotización calificada.

Régimen fiscal: El 10 por 100 sobre la cantidad en pesetas resultante de la suscripción de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas durante el ejercicio de 1987. Igualmente será deducible de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 10 por 100 de los dividendos percibidos, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado.

Ambas deducciones se efectuarán en las condiciones que marcan las leyes.

Igualmente, el pago de los dividendos será objeto de la retención en la fuente, que en cada momento fijen las leyes. Esta retención será deducible de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades. Para el año 1987 el tipo de retención aplicable será el 20 por 100.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición del público en el domicilio social y oficinas de Madrid de la Sociedad Emisora y Bolsas Oficiales de Comercio.

Nuevo sistema de liquidación, compensación y depósito de valores mobiliarios: Se solicita la inclusión de las acciones en este sistema previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Bilbao, 18 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.462-C (61548).

FIRSAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Porqueres (Girona), barrio de Mata, calle Iglesia, sin número, en primera convocatoria, el día 5 de octubre, a las diecinueve horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para someter a examen y aprobación, en su caso, el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación artículos 7.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Porqueres, 9 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Javier Olivás Coll.-12.459-C (61533).

CORPORACION ALIMENTARIA IBERICA, S. A. (CAI)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI), domiciliada en Pamplona, avenida Zaragoza, número 43, con un capital social de 1.742.100.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades de fabricación, transformación, diseño, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimentarios, ha acordado una emisión de obligaciones, cuyas características se indican a continuación:

I. La emisión, que se denomina «Obligaciones simples convertibles de "Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima" (CAI), emisión septiembre 1987», es de 1.000.000.000 de pesetas, representado por 1.000.000 de obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

II. La suscripción de las obligaciones quedará abierta el 20 de septiembre de 1987, y se cerrará el 20 de octubre de 1987.

III. Las obligaciones percibirán un tipo de interés fijo del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 20 de abril y 20 de octubre de cada año.

IV. Los tenedores de las obligaciones tendrán tres opciones para convertirlas en acciones de «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima» (CAI):

Primera.-Con efectos del 20 de octubre de 1988.

Segunda.-Con efectos del 20 de octubre de 1989.

Tercera.-Con efectos del 20 de octubre de 1990.

El tipo de conversión será el que resulte más beneficioso para el obligacionista de entre:

El 300 por 100 o el derivado del descuento del 20 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el período 1-30 de septiembre de 1988, en la primera opción.

El 350 por 100 o el derivado del descuento del 15 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el período 1-30 de septiembre de 1989, en la segunda opción.

El 400 por 100 o el derivado del descuento del 10 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el período 1-30 de septiembre de 1990, en la tercera opción.

V. Las obligaciones tendrán vencimiento a los cinco años, es decir, el 20 de octubre de 1992.

La Sociedad emisora se reserva el derecho a la amortización anticipada de las obligaciones, si bien no antes del 20 de octubre de 1990, última fecha de ejercicio de la opción de conversión en acciones.

La amortización de los títulos que no hubiesen sido convertidos en acciones podrá efectuarse voluntariamente por los obligacionistas a los tres años, es decir, el 20 de octubre de 1990, siendo el importe a reembolsar a la par.

VI. La garantía de las obligaciones simples convertibles será el patrimonio libre de la Sociedad en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VII. La presente emisión ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1851/1978, de 10 de julio, y 710/1986, de 4 de abril.

VIII. Las reglas por las que se regirá el Sindicato de obligacionistas están contenidas en la escritura de emisión de obligaciones, a cuyo otorgamiento concurrió la Comisaría del Sindicato, doña María Teresa Ribes Orrit.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.469-C (61550).

INMOBILIARIA MONISTROL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas que con carácter universal se celebró el día 7 de septiembre de 1987, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir el capital social de «Inmobiliaria Monistrol, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.800.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, como consecuencia de lo cual el valor nominal de la acción de pesetas 5.000 pasará a ser de pesetas 3.000.

Segundo.-Restitución, en efectivo metálico del importe de pesetas 2.000 por acción, a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.-Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordado, el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es de 92.700.000 pesetas, representado por 30.900 acciones ordinarias, nominativas, serie única, de valor nominal 3.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30.900, ambos inclusive, totalmente suscritas y liberadas.

Todas las acciones representarán partes alicuotas del capital, conferirán a su titular legítimo la calidad de socio y le atribuirán como mínimo los derechos que enumera el artículo 39 de la Ley.

Dicho capital podrá ser aumentado o reducido mediante la observancia de los presentes Estatutos y de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En los casos de aumento tendrán los accionistas de la Compañía derecho de preferencia para suscribir las acciones de la nueva emisión, que deberán ejercitar dentro del plazo que al efecto se les conceda, nunca inferior a un mes y en proporción al número de títulos que ya posean.

Este derecho de preferencia podrá limitarse cuando se trate de aumentos de capital realizado para pago de aportaciones no dinerarias que la Junta general que acordase dicho aumento estimase de interés para la Sociedad.

Si la Sociedad llegare a desenvolver alguna actividad que implicare en cuanto a extranjería determinadas limitaciones en su capital o Administración, se observarán las prescripciones de obligatoria observancia en tal caso.»

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1987.-Ramón Juliá Sola-Sert.-4.489-D (61064).

2.ª 19-9-1987

VACODE, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas comunica que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad celebrada el día 1 de agosto de 1987, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la Sociedad

en 3.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 20 acciones números 21 al 40, inclusive, y reembolso a sus propietarios del valor de las acciones amortizadas.

Valladolid, 11 de septiembre de 1987.-El Presidente, Miguel Ángel Lorenzo Rodríguez.-12.429-C (61060).

2.ª 19-9-1987

INMOBILIARIA CRUZ PENOT, S. A.

Se hace público que por decisión de la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1987, se adoptó el acuerdo de reducir su capital social en 25.000.000 de pesetas, restituyendo a los accionistas sus aportaciones, quedando dicho capital reducido a 125.000.000 de pesetas. Ello conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.254-C (60120).

y 3.ª 19-9-1987

LUIKE EDITOR, S. A. (Sociedad absorbente)

MOTOR PRESS, S. A. (Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En Juntas generales extraordinarias, celebradas el 1 de julio de 1987, a las que han concurrido, respectivamente, la totalidad de los accionistas de «Luiké Editor, Sociedad Anónima», y de «Motor Press, Sociedad Anónima», los asistentes, por unanimidad, han acordado:

A) La absorción por «Luiké Editor, Sociedad Anónima», de la Sociedad «Motor Press, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

B) Aprobar los Balances de situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de «Luiké Editor, Sociedad Anónima», y «Motor Press, Sociedad Anónima», cerrados el día anterior, 30 de junio de 1987.

C) Aumentar el capital social de «Luiké Editor, Sociedad Anónima», en 20.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 2.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una, que se entregarán a los accionistas de «Motor Press, Sociedad Anónima», quienes recibirán una acción de «Luiké Editor, Sociedad Anónima», por cada una de las que tienen en la Sociedad absorbida.

D) La absorción de «Motor Press, Sociedad Anónima», por «Luiké Editor, Sociedad Anónima», se acuerda bajo la condición suspensiva de que la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda otorgue la autorización administrativa correspondiente.

E) Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que soliciten de la Dirección General de Transacciones Exteriores el otorgamiento de la pertinente autorización, publiquen en su día los anuncios preceptivos de los acuerdos de fusión por absorción, y liquiden o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión acordada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143, en relación con el 134, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 1987.-El Presidente de los Consejos de Administración, Enrique Hernández Muñoz.-12.236-C (60113).

y 3.ª 19-9-1987